

## ACTA DE LA PRIMERA Y UNICA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**LOPSRM**), 39 y 40 de su Reglamento (**RLOPSRM**) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**MOP**).

### 1. Lugar y fecha.

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 13:30 horas del día 15 de octubre de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Nueva York #115, 3er. Piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F., las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### 2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la LOPSRM, preside el presente acto el Ing. Gerardo Rafael Miranda Salanueva, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios, designado mediante oficio número 4.3.-653/13 de fecha 10 de octubre de 2013, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

**3. Motivo:** Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a: Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N20-2013 "Primera etapa de los servicios para la Liberación de Derecho de Vía del proyecto ferroviario de pasajeros Tren México - Toluca".

### 4. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto 2.4 de las bases de licitación de la convocatoria a Invitación a cuando menos tres personas y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del **RLOPSRM**, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 14 de octubre de 2013.

### 5. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 de la **LOPSRM**:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	Tovilla y Elías Abogados, S.C.
2	Líder en Derecho de Vía y Construcción, S.A. de C.V.

Asimismo, se manifiesta que no se presentaron a este evento observadores, en los términos del cuarto párrafo del artículo 35 de la LOPSRM:

### 6.- Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, hace del conocimiento de los invitados las aclaraciones sobre los aspectos contenidos en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° IO-009000988-N20-2013:

Numeral I.4 de los Términos de Referencia se adiciona lo siguiente:

“...

Analista (Ingeniero Civil o Licenciado en Derecho, titulado con experiencia mínima de tres años en trabajos similares);

”

Numeral I.4 de los Términos de Referencia:

Dice:

Asimismo, deberá considerar las brigadas técnicas que el “Contratista” estime convenientes para cumplir con el programa establecido.

**Debe decir:**

Asimismo, deberá considerar una brigada técnica y una brigada legal, así como otras brigadas que el “Contratista” estime convenientes para cumplir con el programa establecido.

**7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.**

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, un CD con los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de participación:

- Trazo del Tren Toluca – Valle de México.
- Copia del tabulador de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría-2013 ( CNEC).

**8.- Recomendaciones de la convocante a los licitantes.**

Con la finalidad de evitar que las propuestas técnicas o económicas de los licitantes de esta convocatoria sean desechadas, a continuación se les informa de las causales que provocaron esta situación con mayor frecuencia durante el año 2013:

1. Incumplimiento en la presentación de algún documento requerido y necesario para realizar la evaluación correspondiente.
2. Falta de capacidad técnica y económica de la empresa para llevar a cabo el desarrollo de los trabajos encomendados.
3. Falta de experiencia del personal propuesto en los trabajos similares o de la misma naturaleza que se están licitando.

**9.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.**

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet: (Anexo JA)

Anexo A Tovilla y Elías Abogados, S.C.

**10.- Preguntas presentadas por escrito por los licitantes a través de CompraNet o personalmente en esta junta y respuestas de la convocante.**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes consultó el sistema Compra Net 24 horas antes de la presente junta de aclaraciones, para verificar las preguntas que al respecto se hubieran presentado, constatando que por esta vía no se recibieron preguntas.

**11.- Preguntas derivadas de las respuestas que dio la convocante, conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 40 del RLOPSRM.**

Se manifiesta que no se recibieron preguntas sobre las respuestas realizadas por La Convocante.

**12. – Hechos relevantes y manifestaciones.**

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones.

Se les informa a los licitantes que se les hará llegar vía correo electrónico, el documento denominado "Declaración de Integridad y Compromiso con la Transparencia" para fortalecer el proceso de invitación a cuando menos tres personas, que el Presidente de la Invitación y las personas morales concursantes suscribirán para manifestar, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que se induzca o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a un participante con relación a los demás participantes.

**13.- Cierre del evento.**

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas realizadas, se les informa que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la **LLOPSRM**, las modificaciones efectuadas a la convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de esta junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

**No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.**

**POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

El Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios

Ing. Gerardo Rafael Miranda Salanueva



**Subsecretaría de Transporte**  
**Dirección General de Transporte Ferroviario y**  
**Multimodal**  
**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas**  
**No. IO-009000988-N20-2013**

Director de Proyectos Especiales y  
Ferrocarriil Suburbano

Ing. Francisco Javier Vargas Hernández

Subdirector de Proyectos Ferroviarios

Lic. Javier Izquierdo Lara

Subdirector de Recursos Financieros,  
Administración Integral de Servicios y  
Concursos y Contratos

Lic. Víctor M. Silva Chávez

Jefa de Departamento de Equipo del  
Ferrocarriil Suburbano

Lic. Adriana Hernández Arizaga

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

Tovilla y Elías Abogados, S.C.

*Daniel A. Tovilla T.*

Lic. Daniel Alejandro Tovilla Tovilla

Líder en Derecho de Vía y Construcción, S.A. de  
C.V.

Lic. Catalina Arredondo Ordaz



Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Subsecretaría de Transporte  
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Invitación a cuando menos tres personas

**FORMATO JA**

**ESCRITO JUNTA DE ACLARACIONES "PRIMERA"**

**Nombre de EL LICITANTE.- Tovilla y Elías Abogados, S.C.**

**1.- Datos generales:**

Registro Federal de Contribuyentes: **TEA090708C77**

Razón Social: **Tovilla y Alias Abogados S. C.**

Domicilio: **Calle Boston No. 17, planta baja 10, Colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México, D.F. C.P. 03710.**

Representante Legal: Administrador Único de Tovilla y Elías Abogados S.C., **Daniel Alejandro Tovilla Tovilla.**

IFE Representante Legal: Folio 0000097741091, clave TVTVDN77103009H700.

**2.- Descripción del objeto social:**

Consultoría, asesoría y litigio a personas físicas y morales en todo tipo de cuestiones jurídicas tales como derecho administrativo agrario, civil, laboral, penal constitucional, etc.

Consultoría y asesoría a personas físicas y morales en materia de derecho de vía, tenencia de la tierra, expropiaciones, reversiones, desincorporaciones, así como elaborar estudios planeación y ejecución de proyectos relacionados con infraestructura pública o privada, auditoría, dictaminación, mercadotecnia, ingeniería, tesorería, organización informática, asesoría en cuestiones financieras, fiscales, bursátiles y legales.

Elaboración propia o subcontratación de todo tipo de trabajos técnicos y legales en pequeñas propiedades y de propiedad social para la supervisión, liberación y administración del derecho de vía.

Relocalización de trazo, delimitación de la franja, levantamiento de la poligonal de cada una de las propiedades por adquirir, cuantificación de los bienes distintos a la



Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Subsecretaría de Transporte  
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Invitación a cuando menos tres personas  
tierra, elaboración de avalúos individuales de afectación, integración de expediente con la documentación de las propiedades, elaboración de convenios y contratos de compra venta, para la obtención del derecho de vía.

Negociación y conciliación con los propietarios, ejidatarios o comuneros para la obtención del derecho de vía.

Datos de escritura:

Acta constitutiva que consta en el Instrumento **57,728** de fecha 8 de julio de 2009, pasado ante la fe del Notario Público 124 del Distrito Federal, escritura que no ha sufrido modificaciones desde su elaboración.

Socios:

**Daniel Alejandro Tovilla Tovilla y Omar David Jiménez Ojeda**

3.- El C. **Daniel Alejandro Tovilla Tovilla**, acredita tener la representación legal de Tovilla y Elías Abogados mediante Acta constitutiva que consta en el Instrumento **57,728** de fecha 8 de julio de 2009, pasado ante la fe del Notario Público 124 del Distrito Federal, escritura que no ha sufrido modificaciones desde su elaboración.

Escrito mediante el cual expreso a LA CONVOCANTE mi interés en participar en la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **IO-009000988-N18-2013**, relativa a **"PRIMERA ETAPA DE LOS SERVICIOS PARA LA LIBERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA DEL PROYECTO FERRVIARIO DE PASAJEROS TREN MÉXICO - TOLUCA"**.

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

#### ANEXO A

#### SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

**Pregunta 1.- ¿El proyecto ejecutivo de la obra contempla solo áreas del eje troncal, o también áreas adicionales para obras como puentes, caminos laterales, etc.?**



Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Subsecretaría de Transporte

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Invitación a cuando menos tres personas

Se está elaborando un anteproyecto ejecutivo que incluye áreas adicionales para obras como puentes, caminos y laterales.

**Pregunta 2.- ¿La Secretaría o alguna otra instancia nos dará entrega física del trazo?**

La entrega de esta información se proporcionará en un CD al término de la presente reunión.

**ATENTAMENTE**



**Lic. Daniel Alejandro Tovilla Tovilla**  
**Administrador Único de Tovilla y Elías Abogados S.C.**